



## Bloque Partido Justicialista

### Proyecto de Resolución

#### Visto:

El estado general de deterioro que se aprecia en las edificaciones correspondientes a las 374 Viviendas de la Ciudad de Reconquista; y,

#### Considerando:

**Que**, estas edificaciones corresponden a un plan provincial de construcción de viviendas desarrollado en la década de los 80´del siglo pasado.

**Que**, actualmente presentan un alto grado de deterioro, tanto en sus partes privativas como en las partes de uso común, debido a la falta de mantenimiento de las mismas.

**Que**, dado que en estos complejos de viviendas no existen conformados consorcios, el municipio ha suplido la tarea propia de los mismos, llevando adelante diversos trabajos de mantenimiento y arreglo de los espacios comunes según las necesidades que planteaban los vecinos del lugar a las distintas dependencias municipales.

**Que**, en un gran número de viviendas aún se mantiene la titularidad por parte de la Dirección de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe.

**Que**, el estado de las construcciones pone en peligro la seguridad de bienes y personas.

**Que**, poniendo en evidencia esta situación, hace un par de meses ocurrió el derrumbe de una de las escaleras que comunicaba a varias viviendas del complejo, produciendo graves daños materiales y que debió ser prontamente reparada con recursos municipales, por lo que se hace imperioso intervenir para prevenir la ocurrencia de otros sucesos de esta índole que puedan producir daños a las personas.

#### Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

### **RESOLUCIÓN N° /23.**

1º).- **SOLICITASE** a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo que lleve adelante inspecciones y mediciones técnicas para determinar el estado de las construcciones y que, de ser necesario, realice las correspondientes tareas de mantenimiento y refacción de las edificaciones del complejo 374 Viviendas de la ciudad de Reconquista.

2º) **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SALA DE SESIONES,**



**Bloque Partido Justicialista**

